

**NOTIFICACION POR ESTADO (Art. 201 Ley 1437 de 2011)**

Código: JAB-FT-23

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 29/06/2012

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGAFECHA: JUNIO 13 DE 2013ESTADO No. 27

ORDEN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA - AUTO	ACTUACION	CUAD.	FOLIO	RADICACION
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Rosa Elena Barrera de Martínez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL-	11/06/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 204, Auto Convoca para audiencia inicial el día 04 de Julio de 2013 a las 9:00 A.M. según Art. 180 del CPACA.	1	104-105	2012-00064-00
2	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Alonso Ruiz Cano	Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca-C.V.C.	11/06/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 205, Auto Avoca conocimiento de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial y Ordena Comunicar al Director de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.	1	143	2013-00133-00
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Manuel María Montaña Angulo	Nación-Mindefensa-Policía Nacional.	11/06/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 203, Auto Concede Recurso de Apelación y Ordena Remitir al Tribunal.	1	248	2012-00084-00



NOTIFICACION POR ESTADO (Art. 201 Ley 1437 de 2011)

Código: JAB-FT-23

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 29/06/2012

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGA

FECHA: JUNIO 13 DE 2013 **ESTADO No.** 27

4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Rubiela Valencia Ospina	Nación-Mindefensa-Policía Nacional	11/06/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 201, Auto se Abstiene de Avocar y Ordena Remitir a Juzgado Primero Adtivo de Descongestión de Buga.	1	42	2013-00134-00
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	María Solangel Lugo de Gómez.	Dirección General de la Policía Nacional	11/06/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 200, Auto se Abstiene de Avocar y Ordena Remitir a Juzgado Primero Adtivo de Descongestión de Buga.	1	50	2013-00135-00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA POR EL DÍA DE HOY 13 DE JUNIO DE 2.013, A PARTIR DE LAS 8 DE LA MAÑANA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA

RUBEN DARIO PATIÑO LOAIZA
SECRETARIO